

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: Grupo Supervielle S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Ana Bartesaghi

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 22/04/2024

Fecha de Pago: 29/04/2024

Fecha de Registro ("Record Date"): 26/04/2024

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 19/04/2024

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 19/04/2024

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2023

Monto del Capital Social: 442.671.830,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	5	Pesos	1,00000	61.738.188		30034	
Ordinaria	B	1	Pesos	1,00000	380.933.642		30035	

¿Cuenta con acciones propias en cartera? Si

Cantidad de Acciones Propias en Cartera a la Fecha del Aviso

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	B	1	Pesos	1,00000	14.050.492		30035	

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias?

Sí

Moneda de Pago:

Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio?

No

¿Tiene opción de moneda?

No

Monto total a distribuir en moneda de pago:

19.469.438.271,64

Monto total a pagar por acción en circulación:

43,9816517614

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:

4.398,1651761400%

Pago único o en cuota:

Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de la empresa

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

La distribución de dividendos proviene de utilidades obtenidas a partir del 2018 y, por consiguiente, están sujetas a retención del 7% según lo dispuesto por la ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado Decreto 824/2019.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

La distribución de dividendos proviene de utilidades obtenidas a partir del 2018 y, por consiguiente, están sujetas a retención del 7% según lo dispuesto por la ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado Decreto 824/2019. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y la posterior reunión de Directorio, ambas de fecha del 19 de abril de 2024, se resolvió la desafectación de la reserva facultativa constituida para la distribución de dividendos, conforme lo previsto en la Resolución General N°777/2018 de la CNV, que establece que "la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de la fecha de su declaración, en este caso, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes de marzo 2024"; a partir del 29 de abril de 2024 se procederá a la puesta a disposición y pago a los accionistas existentes en el registro de acciones de la Sociedad al 26 de abril de 2024 (la "Fecha de Registro"), de dividendos en efectivo por un monto de \$19.469.438.271,64 o en la fecha posterior que resulte por aplicación de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan las acciones de la Sociedad. El monto a distribuirse equivale a 4.398,165176140% sobre el capital social al día de la fecha de \$442.671.830 (dicho capital excluye las acciones propias en cartera) y a \$ 43,98165176140 por cada acción en circulación y \$219,90825880698 por ADS. El monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en reservas por resultados positivos generados en ejercicios anteriores.